



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
Consejo Seccional de la Judicatura del Magdalena
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUUNICIPAL DE SANTA ANA**

FIJACIÓN EN LISTA No. 002

PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MOTIVACIÓN	FECHA
EJECUTIVO	2022-00035-00	COOPERATIVA DE SERVICIO VARIOS Y DEL AGRO - COOSERVAGRO	JUAN PIANETA GARCIA y DIEGO ARRIETA MENDOZA	CORRE TRASLADO DE EXCEPCIONES	09 DE FEBRERO DE 2023

**TÉRMINO DE TRASLADO.....TRES (10) DÍAS.
COMIENZA A CORRER EL TRASLADO.....10 DE FEBRERO DE 2023.
VENCIMIENTO DEL TRASLADO.....23 DE FEBRERO DE 2023.**

El suscrito secretario del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Santa Ana, Magdalena, corre traslado de las excepciones, a la parte demandante, por el término de diez (10) días, y de conformidad con lo ordenado en el Art.443. Inciso 1º y Art.110 del C.G. del P., se fija la presente lista por el término de un (01) día. Sin embargo, permanecerán en línea para consulta permanente de cualquier interesado. Se fija, hoy, nueve (09) de febrero de dos mil veintitrés (2023), a las 8:00 A.M, y se desfija a las 5:00 P.M.

**RAFAEL ALFONSO CORREA CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL**